

MINUTO
EMPRESARIAL

José L. Bolívar
Asociación de Industriales

*¡No a mantener
el monopolio
de la AEE!*

¿Queremos un sistema transparente y reestructurado para evaluar nuestros costos energéticos? Entonces hay que rechazar el proyecto actual de revitalizar la AEE, pues mantiene el monopolio de la AEE que a su vez perpetúa los excesos del pasado y evita mirar hacia el futuro. ¿De qué trata la tan discutida medida? Cambia la estructura de la Junta de Gobierno de la AEE para que la mayoría de los nombramientos los haga el gobernador. Crea parámetros tarifarios que permitirán a la AEE implementar aumentos sin dar tiempo razonable a la entidad reguladora, la Comisión de Energía de Puerto Rico, por lo que le restaría el poder que le confirió la Ley 57 de 2014. Hoy, el proceso de subasta o solicitud para comprar energía requiere la comparecencia de la Comisión, con transparencia de los procesos. En la propuesta, se revertiría a la AEE. El proyecto establece además la posibilidad de imponer un cargo adicional por generación distribuida, sin evaluación de la Comisión, lo que impactaría a los sistemas de energía renovable. Si Puerto Rico no sigue moviéndose a la energía renovable, nunca seremos competitivos con otros países. El proyecto también busca que la AEE sea la única autorizada a establecer y fomentar alianzas público-privadas (APP). Según plantea Carlos Rivera Vélez, presidente de los industriales, "la Comisión es piedra angular y sus poderes deben permanecer intactos para asegurar que podamos seguir siendo un lugar atractivo para inversionistas, tanto locales como extranjeros".

Atribuyen cierre a impuesto

Indican que además de los retos de negocio, hay nuevas restricciones de parte del gobierno

VIENE DE LA PORTADA

Durante la mencionada reunión los oficiales de GameStop hablaron de la carga impositiva que tienen en Puerto Rico y se refirieron a un nuevo impuesto que, dijeron, les triplica su responsabilidad contributiva.

Según la fuente, aunque no identificaron el impuesto en cuestión, afirmaron que les incrementa sus pagos anuales al Departamento de Hacienda de \$1 millón a unos \$3 millones.

Aparentemente, aludían a la debatida Ley 72, que entre sus disposiciones aumenta de 2% a 6.5% el impuesto que se cobrará sobre las transacciones que realicen las llamadas "megatiendas" con su compañía matriz.

Este impuesto adicional sobre los

"precios de transferencia" es el que también está impugnando la empresa Walmart ante el tribunal de Estados Unidos en San Juan.

La determinación de GameStop de cesar operaciones en Puerto Rico no había sido informada al gobierno de la Isla al cierre de esta edición.

"No ha habido comunicación oficial de parte de GameStop, pero dada la información que ha trascendido se han iniciado gestiones para comunicarse con la empresa a fin de activar los servicios de respuesta rápida para los trabajadores afectados", informó la gerencia del Programa de Desarrollo Laboral, adscrito ahora al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

El "servicio de respuesta rápida" consiste en ofrecerle a los empleados cesanteados información sobre los programas y servicios de agencias gubernamentales y de la comunidad, que puedan beneficiarle.

Las sobre 40 tiendas de GameStop están distribuidas a través de toda la Isla y ocupan locales en los principales centros comerciales como Plaza



GameStop es la única tienda dedicada a videojuegos.

Las Américas y Plaza Carolina, que en días recientes perdieron importantes inquilinos con la salida, entre otros, de Beta Book Café.

LA CIFRA

400

CESANTÍAS

Estimado de despidos tras el cierre de más de 40 tiendas GameStop en Puerto Rico.

AGENDA

28 de enero

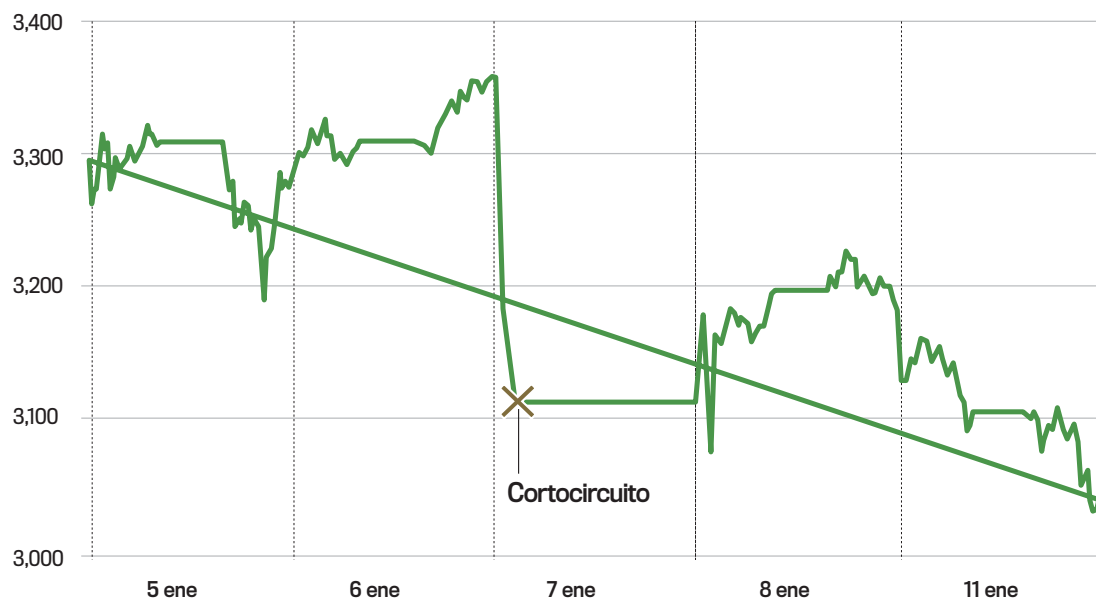
Bootcamp de gerencia de proyectos
Recurso: Enid T. Vargas Maldonado, PMP, PMI-RMP, PMI-PBA

El seminario está dirigido a profesionales que participan como líderes dentro de un proyecto, gerentes de proyectos que busquen certificarse, personal de soporte o que participan en proyectos.
Información: Seminariosimagen.com

GRÁFICA DEL DÍA

Altibajos desde China

Índice compuesto de Shanghái



FUENTE: Yahoo Finanzas • GRÁFICA: EL NUEVO DÍA



13 de enero, 9 a.m. a 1 p.m.

Cómo establecer un negocio
Invita el Centro de Pequeñas Empresas y Tecnología (SBTDC)
Lugar: Universidad Interamericana, Recinto de Caguas
Registro : 787- 744-8833 ext. 2909 o a través de www.prsbtcdc.org